Bien que se saca a subasta

Número 2. Lonja izquierda, mirando desde la calle de situación, que tiene una superficie de 56,97 metros cuadrados. Casa señalada con el número 10 de la calle Peñascal, barrio de Iturrigorri, de Bilbao

Referencia registral: En el Registro de la Propiedad número 8, al tomo 1.668, libro 208 de Bilbao, folio 175, finca número 8.221, inscripción primera. Tipo de subasta: 11.452.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 1 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio María Sabater Reixach.—El Secretario.—55.522.

BILBAO

Edicto

Doña Reyes Castresana García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 451/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Bankoa, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 1998, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el dia 18 de enero de 1999, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 1999, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 7. Vivienda del piso primera letra A, a la derecha subiendo, que forma parte

del edificio señalado con el número 7, de la calle Máximo Aguirre, esquina a la calle Colón de Larreátegui, de Bilbao. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao, al tomo 1.460, libro 1.432, folio 45, finca número 49.649, inscripción primera.

Tipo de subasta: 80.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 1 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Reyes Castresana García.—El Secretario.—55.521.

BILBAO

Edicto

Doña María Ángeles Filloy Rubio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 13 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 129/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Ignacio Zuazo Urquiaza y doña Miren Gixane Zorríqueta Miranda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el dia 12 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa número 18 de Tximelarre Bekoa, de Galdakao; que se compone de planta baja y piso, y linda: Al frente o norte, con camino; al este o izquierda, entrando, con la número 15; al sur o espalda, con la calle secundaria; al oeste o derecha, con terreno de la vivienda número 13; ocupa una superficie de 53 metros 91 decímetros cuadrados, y está rodeada de 182 metros 32 decimetros cuadrados de terreno, destinado a huerta, haciendo un total de 236 metros 24 decímetros cuadrados. Inscripción: Libro 31 de Galdakao, folio 5, finca número 1.129.

Tipo de subasta: 29.300.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Filloy Rubio.—El Secretario.—55.786.

BURGOS

Edicto

Don Luis Antonio Carballera Simón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita juicio de menor cuantía número 168/1996, a instancia de doña Casilda Saiz Fernández y sus hijos don Luis Ángel Caracena Saiz, don Rafael Caracena Saiz y doña Natalia Caracena Saiz, representados por el Procurador don Alejandro Junco Petrement, contra doña Ana María Caracena García, representada por el Procurador don Fernando Santamaría Alcalde, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca que al final se relaciona, propiedad de las partes, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas.

En segunda subasta, el día 11 de enero de 1999, a las once horas.

En tercera subasta, el día 10 de febrero de 1999, a las once horas.

Y ello para el caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y respecto de la tercera con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, según el precio de la tasación de la finca.

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán comparecer previamente, en la sede del Juzgado, con resguardo de haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno, ubicada en la manzana I, al pago de «La Hoya», del polígono de «Villalonquéjar», hoy denominada calle de la Merindad de Castilla la Vieja, número 1, en el polígono industrial de «Villalonquéjar», en el término municipal de Burgos. Tiene una superficie de 2.602 metros cuadrados y su forma es de polígono irregular.